

AUTORIZA PAGO DE PRESTADORES

Resolución N° 11 / 2018

San Miguel, 15 de febrero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 669/2018 de 13 de diciembre de 2017, del Encargado de Adquisiciones, don Claudio Palma Vilchez, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita autorizar la compra de tóner marca Brother para la reposición del stock que se utiliza en la Secretaría General, la Dirección Jurídica, Departamento de Informática, Departamento de Recursos Físicos, Dirección de Cultura, Talleres, Departamento de Adquisiciones, Departamento de Finanzas y Departamento de Personal de la Corporación Municipal de San Miguel.
2. El Memo N° 670/2018 de 13 de diciembre de 2017, del Encargado de Adquisiciones, don Claudio Palma Vilchez, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita autorizar la compra de tóner marca Brother para la reposición del stock que se utiliza en los Departamentos de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. El Memo N° 44/2018 de 10 de enero de 2018, del Encargado de Adquisiciones, don Claudio Palma Vilchez, dirigido a la Jefa de Finanzas, doña Alejandra Pinilla Gómez, por el cual remite, entre otras, las facturas N° 3803 y 3804, ambas de fecha 29 de diciembre de 2017, emitidas por el prestador José Oyarzo Merino (Service Print), por un monto de \$666.400.- pesos y \$285.600.- pesos, respectivamente, para proceder al pago de las mismas.
4. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
5. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago por la prestación de servicios de insumos para impresoras de Secretaría General, la Dirección Jurídica, Departamento de Informática, Departamento de Recursos Físicos, Dirección de Cultura, Talleres, Departamento de Adquisiciones, Departamento de Finanzas, Departamento de Personal y Departamento de Administración, realizado por don **JOSÉ ANTONIO OYARZO MERINO**, RUT 11.298.067-9, por la suma única y total de **\$952.000.- pesos, IVA incluido**, en atención a las facturas N° N° 3803, por un monto de \$666.400 pesos, de fecha 29 de diciembre de 2017; y factura N° 3804, por un monto de \$285.600.- pesos, de fecha 29 de diciembre de 2017.
2. Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/MMV

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. /